



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

DCEP- 2 4 2 5 4

Código de registro: **PR-E-2021-14867**
Fecha y hora de registro: 19- ago-2021 12:35:38
Técnico que atendió: Figueroa, Smailyn Lorenzo
Area: Antedespacho del Señor Presidente
Contraseña de consulta vía Web: **33152D72**

MEMORANDUM

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. MPRD-ONU-NY-1084-2021, de fecha 12 de agosto del presente año, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), anexando la Nota No. 17272/M/DOR, de la Misión Permanente de la República de San Marino ante las Naciones Unidas, mediante la cual informan que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor del Señor **TONY RAFUL TEJADA**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de San Marino, con sede en la República Italiana.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Tony Raful Tejada en la citada calidad.



Santo Domingo, D.N.
13 de agosto de 2021.

- Anexos:
- a) Copia del Oficio No. MPRD-ONU-NY-1084-2021, de fecha 12 de agosto del presente año, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 - b) Copia de la Nota No. 17272/M/DOR, de la Misión Permanente de la República de San Marino ante las Naciones Unidas.
 - c) Proyecto de Decreto.
 - d) Datos Biográficos del Señor Tony Raful Tejada.
 - e) Copia de Cédula.

RA/FJCN/VP/vdlc.-

